

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
PÚBLICA “AREQUIPA”**

PROGRAMA DE ESTUDIOS EDUCACIÓN INICIAL



**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN LECTOR APLICADO
POR LAS DOCENTES QUE LABORAN CON NIÑOS Y NIÑAS DE 5
AÑOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN
INICIAL, AREQUIPA 2023**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PRESENTADO POR:**

VALENCIA CONDORI Angeli Brige

**PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN
EDUCACIÓN**

AREQUIPA – PERÚ

2024

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
PÚBLICA “AREQUIPA”**

PROGRAMA DE ESTUDIOS EDUCACIÓN INICIAL



**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN LECTOR APLICADO
POR LAS DOCENTES QUE LABORAN CON NIÑOS Y NIÑAS DE 5
AÑOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN
INICIAL, AREQUIPA 2023**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PRESENTADO POR:**

VALENCIA CONDORI Angeli Brige

**PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN
EDUCACIÓN**

**ASESOR: IVETTE PARIENTE
ARENAS**

AREQUIPA – PERÚ

2024



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por **Turnitin**. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Gamt Turnitin
Título del ejercicio:	SIN REPOSITORIO 11
Título de la entrega:	tesisi ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBL...
Nombre del archivo:	tesisi_ESCUELA_DE_EDUCACIÓN_SUPERIOR_PEDAGÓGICA_PÚ...
Tamaño del archivo:	1.65M
Total páginas:	171
Total de palabras:	12,226
Total de caracteres:	61,929
Fecha de entrega:	17-jun.-2024 09:12p. m. (UTC+0300),
Identificador de la entre...	2404280304

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA AREQUIPA



CARRERA PROFESIONAL
EDUCACIÓN INICIAL

EESPPA

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL
PLAN LECTOR APLICADO POR LAS
DOCENTES QUE LABORAN CON NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS DE
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INICIAL.
AREQUIPA 2023

Tesis de investigación presentado por:

Angelí Brige, Valencia Condori

Para optar el título profesional de
Profesor en la especialidad de Educación
Inicial

AREQUIPA - PERÚ

2024

tesisi ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA AREQUIPA turminitm.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%	23%	11%	15%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	ispa.edu.pe:8080 Fuente de Internet	6%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	www.slideshare.net Fuente de Internet	1%
4	docslide.us Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	1%
6	repository.unad.edu.co Fuente de Internet	1%
7	sandraydaniel04.blogspot.com Fuente de Internet	1%
8	www.enso.edu.co Fuente de Internet	1%

Epígrafe

"Lee y conducirás, no leas y serás conducido".

Santa Teresa de Jesús

Dedicatoria

A mis padres, esposo, hijo y docentes que confiaron en mi persona durante nuestros cinco años de carrera, por brindarnos su constante apoyo en mi formación profesional de educar con amor.

Angeli

Índice

Epígrafe.....	v
Dedicatoria.....	vi
Índice.....	vii
Índice de Tabla.....	x
Resumen.....	xi
Abstract	xii
Introducción	1

Capítulo I

Planteamiento teórico

Planteamiento del Problema	2
Fundamentación.....	2
Formulación del problema	3
Objetivos	3
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos	3
Sistema de Variables, Indicadores, Subindicadores	4
Antecedentes de la Investigación.....	5
Bases teóricas de la investigación.....	5
Marco Teórico.....	6
Plan Lector	6
Datos Generales	7
Gobierno regional	7
Dirección regional de educación.....	8
Unidad de gestión educativa local	9

Institución Educativa	11
Duración.....	13
Director	13
Metas de atención	14
Fundamentación.....	14
Finalidad	14
Bases legales	14
Concepto	14
Objetivos	14
Objetivo general.....	15
Objetivos específicos	15
Cronograma de lecturas	15
Responsabilidades.....	15
Implementación.....	16
Aplicación.....	16
Evaluación.....	16
Agentes Educativos.....	16
Director	17
Docentes.....	18
Estudiantes	19
Personal Administrativo.....	20
Padres de familia.....	20
Comunidad.....	20
Medios de difusión.....	21
Radio	21

Televisión.....	22
Periódico	22
Redes sociales	23
Coordinación con otros organismos.....	24
Municipalidad	24
Bibliotecas.....	25
Generación de auspicios	25
Empresas privadas	26
Empresas públicas.....	26
Convenios	26
Locales	27
Regionales.....	27

Capítulo II

Diseño Metodológico de la Investigación

Tipo de Investigación.....	28
Diseño de Investigación.....	28
Técnica e Instrumento de Recolección de Datos	29
Técnica.....	29
Instrumento	29
Estrategias de recolección de Datos.....	30
Población y muestra.....	30
Población.....	30
Muestra	30
Referencias Bibliográficas.....	32

Índice de Tabla

Tabla 1 Variables, Indicadores, Subindicadores	4
---	---

Resumen

La presente investigación denominada análisis de la estructura del plan lector aplicado por las docentes que laboran con niños y niñas de 5 años de las instituciones educativas de educación inicial, 2023, tiene como objetivo general analizar la estructura del plan lector de las instituciones educativas de educación inicial y objetivos específicos

- Examinar los datos generales, fundamentación y bases legales del plan lector de las instituciones de educación inicial
- Identificar los objetivos, el cronograma de lecturas y responsabilidades del plan lector de las instituciones educativas de educación inicial
- Determinar los agentes educativos, medios de difusión, coordinación con otros organismos, generación de auspicios y convenios existentes dentro del plan lector de las instituciones educativas de educación inicial

Es una investigación descriptiva, pues se analizaron de forma precisa las características de la variable de estudio. Esto significa que se llevó a cabo un diagnóstico basado en herramientas de investigación acordes a la necesidad de recolección de datos para el desarrollo de la investigación. Esta herramienta fue: El cuestionario, los datos arrojados por esta herramienta nos proporcionó parte de la información necesaria para plantear una propuesta adecuada a la investigación. Nuestra muestra es no probabilística ya que el proceso de selección fue intencional se basa en las docentes, son 15 instituciones educativas de inicial.

Se llegó como conclusión general al analizar el esquema del plan lector aplicado por las docentes que laboran con niños y niñas de 5 años de las instituciones educativas de educación inicial se determinó que la mayoría de docentes, no tiene el esquema completo del plan lector.

Palabras claves: plan lector, lecturas, agente educativo, medios de difusión, convenios

Abstract

The present research called analysis of the structure of the reading plan applied by teachers who work with 5-year-old boys and girls in educational institutions of early education, 2023, has as a general objective to analyze the structure of the reading plan of educational institutions of education. initial and specific objectives

- Examine the general data, foundation and legal bases of the reading plan of early education institutions
- Identify the objectives, reading schedule and responsibilities of the reading plan of early education educational institutions
- Determine the educational agents, means of dissemination, coordination with other organizations, generation of sponsorships and existing agreements within the reading plan of the educational institutions of initial education

It is a descriptive research, since the characteristics of the study variable were precisely analyzed. This means that a diagnosis was carried out based on research tools in accordance with the need to collect data for the development of the research. This tool was: The questionnaire, the data returned by this tool provided us with part of the information necessary to propose an appropriate proposal for the research. Our sample is non-probabilistic since the selection process was intentional and is based on the teachers, there are 15 initial educational institutions.

A general conclusion was reached when analyzing the outline of the reading plan applied by teachers who work with 5-year-old boys and girls in early education educational institutions, it was determined that the majority of teachers do not have the complete outline of the reading plan.

Keywords: reading plan, readings, educational agent, media, agreements

Introducción

El presente trabajo de investigación se basa en el análisis de la estructura del plan lector; el plan lector es la estrategia pedagógica básica para promover, organizar y orientar la práctica de la lectura en los estudiantes de educación básica regular.

La formación profesional de los educadores es el factor más importante para crear un contexto de enseñanza que haga de los libros sea el juguete preferido desde los primeros años de vida para los niños y niñas esto significa un desafío para los educadores del siglo XXI

Los niños aprenden la lengua escrita a través de una participación activa en su entorno; en actividades de lectura compartidas con los adultos y a través de sus propias producciones.

Este documento está conformado por tres capítulos a través de los cuales se desarrolla la investigación.

Se inicia con el capítulo I, se encuentra el planteamiento teórico, que integra la fundamentación, formulación del problema, objetivos, tanto general como específicos, así mismo está compuesto por la sistematización de variables, antecedentes de la investigación, las bases teóricas, y el marco teórico.

El capítulo II, diseño metodológico de la investigación, queda conformado por el tipo de investigación, el diseño de la investigación, técnica e instrumento de recolección de datos, estrategia de recolección de datos, así como la población y muestra.

Dentro del capítulo III, presentación de los resultados, se encuentra la presentación y discusión de los resultados, la propuesta donde se aprecia una pequeña secuencia de talleres, que no son llevados a cabo por ser nuestro trabajo de investigación del tipo descriptiva, y se concluye con las conclusiones y sugerencias.

La Autora

Capítulo I

Planteamiento teórico

Planteamiento del Problema

Fundamentación

Durante el desarrollo de práctica pre profesional de las instituciones educativas por convenio con el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Arequipa se observó que la estructura del plan lector aplicado por las docentes que laboran con niños y niñas de 5 años de educación inicial presenta deficiencias.

Dentro del planteamiento de los datos generales, se contempla información imprecisa y en muchos casos obviando los datos. En cuanto a la fundamentación no tienen clara la finalidad.

Así mismo las bases legales se encuentran desactualizadas y en otros casos no las mencionan. Respecto al cronograma de lecturas solo mencionan meses sin especificar días y semanas, y en otros casos no presentan cronograma de lecturas.

Se observó también que dentro de las responsabilidades no indican quienes están a cargo de la implementación, aplicación y de la evaluación del plan, lo cual es importante dentro de este.

En cuanto a los agentes involucrados la mayoría solo nombra docentes y al número de niños y niñas y en algunos casos padres de familia, sin tomar en cuenta a la comunidad, y personal administrativo; quienes también son parte importante en el proceso y ayudan a lograr el objetivo.

Casi en su totalidad no existen medios de difusión ya sea radio, televisión, periódico y redes sociales, etc., además falta de coordinación con otros organismos que ayuden con dicho

plan. La presente descripción generó la formulación de la variable única descriptiva que es “Plan Lector”.

Formulación del problema

¿Cómo es la estructura del plan lector?

¿Qué características tiene los datos generales, fundamentación y bases legales del plan lector de las instituciones educativas por convenio con el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Arequipa?

¿Cuáles son los objetivos, el cronograma de lecturas y las responsabilidades del plan lector de las instituciones educativas por convenio con el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Arequipa?

¿Cuáles son los agentes educativos, medios de difusión, coordinación con otros organismos, generación de auspicios y convenios existentes dentro del plan lector de las instituciones educativas por convenio con el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Arequipa?

Objetivos

Objetivo general

Analizar la estructura del plan lector de las instituciones educativas por convenio con el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Arequipa.

Objetivos específicos

Examinar los datos generales, fundamentación y bases legales del plan lector de las instituciones educativas de inicial

Identificar los objetivos, el cronograma de lecturas y responsabilidades del plan lector de las instituciones educativas de inicial.

Determinar los agentes educativos, medios de difusión, coordinación con otros organismos, generación de auspicios y convenios existentes dentro del plan lector de las instituciones educativas de inicial.

Sistema de Variables, Indicadores, Subindicadores

Tabla 1

Variables, Indicadores, Subindicadores

VARIABLE	INDICADORES	SUBINDICADORES
Plan Lector	Datos generales	Gobierno regional Dirección regional de educación Unidad de gestión educativa local Institución educativa Duración Director Metas de atención
	Fundamentación	Finalidad
	Bases legales	Concepto
	Objetivos	General Específicos
	Cronograma de lecturas	Meses Semanas Días
	Responsabilidades	Implementación Aplicación Evaluación
	Agentes Educativos	Directora Docentes Estudiantes Personal administrativo Padres de familia Comunidad
	Medios de difusión	Radio Televisión Periódico Redes sociales
	Coordinación con otros organismos	Municipalidad Bibliotecas
	Generación de auspicios	Empresas privadas Empresas publicas
	Convenios	Locales regionales

Antecedentes de la Investigación

En la tesis presentada por Flores Acatuma Nataly Ube, Ortiz Flores Lady Yuliana, Perochena Cayro Alvaro Aníbal titulada “aplicación de estrategias del plan lector para mejorar la producción de textos narrativos, cuento y fábula en los alumnos de 3er grado a de i.e. n° 40001 Luis Humberto Bouroncle en el distrito del cercado-Arequipa 2008”.

El plan lector es un conjunto de estrategias, propósitos, metas y resultados definidos para tomar el hábito de lectura, que explicita la participación de todo el agente educativo incluyendo a los padres de familia, personal administrativo y de servicio de la institución educativa.

Bases teóricas de la investigación

Según Las Rutas del Aprendizaje del área de Comunicación. Durante esta edad, y de manera gradual, los niños pasan de formas de comunicación eminentemente corporales y gestuales a otras en las que utilizan el lenguaje en sus modalidades oral y escrita. Esto les permite comunicarse de forma más explícita y adecuada a cada situación social.

Respecto de la comunicación oral se menciona que en esta etapa, es necesario desarrollar en los niños la comprensión y expresión oral. De esta manera, irán aprendiendo a adecuar su lenguaje a los diferentes contextos sociales donde tengan que hablar. Por ello, la escuela debe ofrecer variadas y continuas oportunidades para dialogar, escuchar a pares o adultos, comentar e intercambiar ideas sobre lo que escuchan, lo que sienten y lo que quieren.

Respecto de la comunicación escrita se menciona que desde pequeños, los niños sienten gran interés por la lectura y la escritura de textos en situaciones que para ellos son significativas; además, construyen explicaciones y conceptualizaciones sobre el mundo de la escritura, cuando se encuentran en contacto con materiales escritos. Todo esto se produce, y empieza a manifestarse, mucho antes de cumplir los cinco años. Por eso, en Educación Inicial, se trata de poner a los niños en contacto con el mundo escrito a través de diversas prácticas sociales de lectura y escritura, de manera que “lean” y “escriban” desde sus propias posibilidades y desde

sus niveles evolutivos. No se trata de que estén alfabetizados al terminar la Educación Inicial, sino de que hayan iniciado el proceso de leer comprendiendo, de que intenten leer por sí mismos y de que usen la escritura para comunicar sus ideas. Todo esto, como parte del proceso de irse alfabetizando, aunque no consigan aún la convencionalidad del sistema.

Marco Teórico

Plan Lector

Según el Ministerio de Educación el Plan Lector es la estrategia pedagógica básica para promover, organizar y orientar la práctica de la lectura en los estudiantes de Educación Básica Regular. Consiste en la selección de 12 títulos que estudiantes y profesores deben leer durante el año, a razón de uno por mes.

Corresponde a cada Institución Educativa definir los títulos del Plan Lector en función de las intenciones educativas, los intereses y necesidades de aprendizaje de los estudiantes sobre la base del diagnóstico institucional.

Los títulos seleccionados del Plan Lector guardan correspondencia con los contenidos de todas las áreas curriculares organizadas en los Planes de Estudio de la Institución Educativa, y deben estar relacionados con los temas transversales y los valores contenidos en el Proyecto Curricular de cada Institución Educativa. Aun así, esta lista es flexible, pues no siempre se cuenta con ejemplares suficientes de un mismo título o el estudiante puede estar motivado con otro tipo de lectura.

El Plan Lector comprende textos escolares y no escolares, de tipo continuo (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.) y discontinuos (impresos, anuncios, gráficos, cuadros, tablas, mapas, diagramas, etc.); textos literarios, técnicos, funcionales, etc. Incluye la lectura con intencionalidades diversas (recreativa, pública, educacional); y se practica en contextos comunicativos diferentes: privados, públicos, masivos.

En el proceso de construcción del Plan Lector, el docente o equipo de docentes, preferentemente del Área Curricular de Comunicación, ejerce(n) las funciones de coordinación y sistematización.

Datos Generales

Dentro de los datos generales se debe consignar los datos propios de la institución educativa al equipo multidisciplinario encargado del Plan Lector durante el año propuesto.

Gobierno regional

(Ley N° 27867, 2002) En el artículo cuatro de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales se menciona que el Gobierno Regional de Arequipa tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidad de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Así mismo en el artículo cinco señala que la misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

(Mamani, 2015) Según las prioridades de gestión en el pilar cuatro de la educación el gobierno regional debe promover el mayor desarrollo formativo de las potencialidades del ser humano desde su primera infancia, garantizando la conclusión de estudios al 80%, logrando los aprendizajes de cada grado de los y las estudiantes de educación básica regular, educación básica alternativa, educación básica especial. Así mismo dentro de sus funciones debe promover, regular, incentivar y supervisar los servicios de Educación Básica y Educación Superior no Universitaria, en coordinación con el Gobierno Local.

Dirección regional de educación

(Ministerio de Educación, 2014) La Dirección General de Educación Básica Regular es responsable de asegurar la formulación y propuesta articulada de la política, objetivos, estrategias pedagógicas, normas y orientaciones de alcance nacional para los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica. Sus funciones son:

Formular y proponer la política, objetivos y estrategias pedagógicas en los niveles de Educación Inicial, Primaria, y Secundaria, de manera coordinada con las respectivas Direcciones.

Formular el diseño curricular nacional de la Educación Básica Regular y las orientaciones referidas al nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria en coordinación con otras Direcciones Generales.

Definir los criterios técnicos para la programación, diversificación, implementación y evaluación curricular, así como para el desarrollo de las acciones educativas y el diseño, producción, uso y distribución de materiales educativos.

Normar la gestión pedagógica en las Instituciones Educativas y programas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria en coordinación con las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

Promover estrategias para la difusión y consulta nacional de las propuestas pedagógicas y de innovación de la Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

Promover y gestionar proyectos de cooperación internacional dirigidos al mejoramiento de la calidad de la Educación Inicial, Primaria y Secundaria en el marco de las políticas de la Educación Básica Regular y el Proyecto Educativo Nacional.

Impulsar la elaboración, adaptación y uso de nuevas tecnologías aplicadas a la educación, concordantes con la modernización del currículo, en coordinación con el Proyecto Huascarán.

Promover la concertación y el consenso de acciones multisectoriales con otros organismos del Estado, gobiernos locales, empresas, organismos no gubernamentales, instituciones y asociaciones, en beneficio de la atención integral de niñas, niños y adolescentes.

Promover mecanismos de sensibilización, participación y cogestión de padres de familia y de la comunidad en la Educación Básica Regular, a través de los medios de comunicación.

Asegurar en los tres niveles educativos un enfoque intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario en coordinación con las Direcciones Generales correspondientes.

Proponer una política de textos y material educativo coherente con las necesidades de cada uno de los niveles y en un marco de descentralización.

Implementar las acciones de mejoramiento educativo a partir de la información del Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa que correspondan a los niveles de la Educación Básica Regular.

Regular los procesos de diseño, producción, distribución y uso de los materiales educativos asegurando su coherencia y concordancia con la articulación entre los niveles educativos

Unidad de gestión educativa local

(Decreto Supremo N° 009-2005-ED) La Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia, pudiendo ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, de acuerdo al procedimiento establecido en las normas específicas sobre la materia.

Dentro del Artículo 46.- Funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Son funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local las siguientes:

- a) Contribuir a la formulación de la política educativa regional y nacional.
- b) Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en concordancia con los Proyectos Educativos Regionales y Nacionales y con el aporte, en lo que corresponda, de los Gobiernos Locales.
- c) Regular y supervisar las actividades y servicios que brindan las Instituciones Educativas, preservando su autonomía institucional.
- d) Asesorar la gestión pedagógica, y administrativa de las Instituciones Educativas, bajo su jurisdicción, fortaleciendo su autonomía institucional.
- e) Prestar apoyo administrativo y logístico a las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.
- f) Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto anual de las instituciones educativas.
- g) Conducir el proceso de evaluación y de ingreso del personal docente y administrativo y desarrollar acciones de personal, atendiendo los requerimientos de la institución educativa, en coordinación con la Dirección Regional de Educación.
- h) Promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- i) Apoyar el desarrollo y la adaptación de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información para conseguir el mejoramiento del sistema educativo con una orientación intersectorial.
- j) Promover y ejecutar estrategias y programas efectivos de alfabetización, de acuerdo con las características socio-culturales y lingüísticas de cada localidad.

- k) Impulsar la actividad del Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos y promover la vigilancia ciudadana.
- l) Formular, ejecutar y evaluar su presupuesto en atención a las necesidades de los centros y programas educativos y gestionar su financiamiento local, regional y nacional.
- m) Determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en su construcción y mantenimiento, en coordinación y con el apoyo del gobierno local y regional.
- n) Promover y apoyar la diversificación de los currículos de las instituciones educativas, en su jurisdicción.
- o) Promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte así como el deporte y la recreación, y brindar apoyo sobre la materia a los Gobiernos Locales que lo requieran. Esta acción la realiza en coordinación con los Organismos Públicos Descentralizados de su zona.
- p) Identificar las necesidades de capacitación del personal docente y administrativo y desarrollar programas de capacitación, así como brindar facilidades para la superación profesional.
- q) Formular proyectos para el desarrollo educativo local y gestionarlos ante las instituciones de cooperación nacional e internacional.
- r) Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.
- s) Informar a las entidades oficiales correspondientes, y a la opinión pública, de los resultados de su gestión.

Institución Educativa

(Decreto Supremo N° 009-2005-ED, 2005) La Institución Educativa, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado, es una comunidad de aprendizaje y enseñanza, que presta el servicio educativo dentro de determinado nivel, modalidad, o ciclo del sistema. En ella se toman decisiones orientadas a mejorar los

aprendizajes de todos los estudiantes, siguiendo los lineamientos de política y normas nacionales, regionales y locales incorporados en su Proyecto Educativo Institucional. Tiene autonomía en la ejecución y evaluación del servicio educativo, en la elaboración de Proyecto Curricular de Centro y en la calendarización del año lectivo, dentro del marco de la normatividad vigente. Se vincula con su entorno, está atenta a sus necesidades y apoya propuestas de desarrollo local.

Son objetivos de la Institución Educativa o Programa público o privado:

- a) Contribuir al ejercicio del derecho de los estudiantes a una educación de calidad, sin exclusiones, en razón de la diversidad de las personas.
- b) Formar ciudadanos capaces de ejercer sus deberes y derechos, de convivir en armonía con su entorno, de integrarse críticamente a la sociedad y de contribuir en la construcción de una sociedad democrática, justa e inclusiva, y en el desarrollo educativo y cultural de la comunidad.
- c) Formar integralmente a los estudiantes para que utilicen sus conocimientos, desarrollen capacidades, actitudes y valores, y sean capaces de construir su proyecto de vida.
- d) Promover la incorporación de nuevas tecnologías en apoyo de los aprendizajes de los alumnos y de la gestión institucional.
- e) Propiciar una participación de calidad de los padres, en apoyo de la gestión educativa organizando procesos de formación permanente para ellos, de modo que puedan adquirir capacidades para el buen desempeño de sus funciones.
- f) Propiciar el clima institucional que coadyuve al logro de los objetivos, facilitando la interacción de los actores en un escenario de gestión democrática, armónica, ética, eficaz, y creativa, respetando el principio de autoridad.

- g) Facilitar la acción del Estado para garantizar la gratuidad de la enseñanza, el acceso y la permanencia de los estudiantes en la Educación Básica o Técnico-Productiva, en las Instituciones y Programas Educativos públicos.
- h) Contribuir a la articulación del sistema educativo descentralizado con el gobierno local para el desarrollo comunal.

Duración

(Real Academia Española, s.f.) Según la definición de la Real Academia Española duración es el tiempo que dura algo o que transcurre entre el comienzo y el fin de un proceso.

En este caso la duración del plan lector es el tiempo en el que se va llevar a cabo todo el proceso descrito en dicho plan.

Director

(Ley N°28044, 2003) En el artículo 55 de la Ley General de Educación; el director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa. Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo. Le corresponde:

- a) Conducir la Institución Educativa de conformidad con lo establecido en el artículo 68° de la presente ley.
- b) Presidir el Consejo Educativo Institucional, promover las relaciones humanas armoniosas, el trabajo en equipo y la participación entre los miembros de la comunidad educativa.
- c) Promover una práctica de evaluación y autoevaluación de su gestión y dar cuenta de ella ante la comunidad educativa y sus autoridades superiores.
- d) Recibir una formación especializada para el ejercicio del cargo, así como una remuneración correspondiente a su responsabilidad.
- e) Estar comprendido en la carrera pública docente cuando presta servicio en las instituciones del Estado.

El nombramiento en los cargos de responsabilidad directiva se obtiene por concurso público. Los concursantes están sujetos a evaluación y certificación de competencias para el ejercicio de su cargo, de acuerdo a ley.

Metas de atención

En la observación de diferentes documentos de plan lector de distintas instituciones educativas, podemos decir que metas de atención es el número de niños y la edad a la que corresponden, hacia la que va dirigida dicho plan. Este dato es muy importante ya que el plan lector debe ser elaborado en base a su desarrollo.

Fundamentación

Es la parte del plan lector que se utiliza para nombrar al motivo o razón con que se pretende desarrollar, en este sentido, la fundamentación actúa como un argumento, y si el plan lector es leído por los distintos agentes educativos, el fin de este será fácilmente comprendido, así mismo, será más fácil, que apoyen a llevarlo a cabo.

Finalidad

Tomando en cuenta el concepto anterior finalidad es un concepto de tipo abstracto que simboliza a la causa o la razón, el objetivo para el cual se realiza el plan lector.

Bases legales

Concepto

Las bases legales no son más que leyes, reglamentos y normas necesarias que sustentan de forma legal elaboración y el desarrollo del plan lector.

Objetivos

(Arias, 2012) Objetivo es sinónimo de meta, es decir, aquello que se aspira lograr o alcanzar.

El autor menciona también que los objetivos educativos o instruccionales: expresan lo que el alumno debe lograr como producto del proceso de enseñanza aprendizaje.

Objetivo general

(Arias, 2012) El objetivo general expresa el fin concreto de la investigación en correspondencia directa con la formulación del problema. Éste se puede descomponer, al menos, en dos objetivos específicos.

Objetivos específicos

(Arias, 2012) En la definición de los objetivos específicos en autor señala que estos indican con precisión los conceptos, variables o dimensiones que serán objeto de estudio. Se derivan del objetivo general y contribuyen al logro de éste.

Cronograma de lecturas

(Real Academia Española, s.f.) Dentro de las de la definición de la palabra cronograma encontramos lo siguiente: “Calendario de trabajo”.

Podemos decir entonces que el cronograma de lecturas no es las que un calendario en el que se mencionan el título de los libros que serán leídos durante el año escolar.

Este puede mencionar los meses, semanas, días, incluso minutos en los que se va llevar a cabo la lectura de los textos.

Responsabilidades

(Real Academia Española, s.f.) Es la capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. En ese sentido la institución educativa al tener distintos agentes educativos, y llevar a cabo el plan lector requiere distintos responsables, que tendrán a su cargo diferentes responsabilidades para poder lograr el objetivo.

Implementación

(Real Academia Española, s.f.) Poner en funcionamiento o aplicar métodos, medidas, etc., para llevar algo a cabo.

Aplicación

(Real Academia Española, s.f.) En su segundo concepto menciona que Aplicar es emplear, administrar o poner en práctica un conocimiento, medida o principio, a fin de obtener un determinado efecto o rendimiento en alguien o algo.

Evaluación

(Rodríguez, 2005) Entre sus acepciones, se ha entendido como un conjunto de etapas que se cumplen al ejecutar una determinada actividad, los pasos sucesivos que hay que dar para alcanzar un fin o una meta, o el trayecto sistematizado que se recorre para llegar a un determinado lugar; en este orden de ideas.

El autor concluye mencionando que una buena evaluación no es la que hace el docente desde afuera (externa), observando u obligando a los alumnos a manifestar por escrito, oral o en forma práctica determinados aprendizajes supuestamente aprendidos, aunque es la que predomina en la mayoría de las instituciones educativas; es de mayor peso la evaluación que hace el alumno de sí mismo, la auto evaluación, sin embargo, consideramos que esta debe ser complementada con la externa y no al revés. La autoevaluación da pie a la autorregulación y la evaluación del docente a la formación, unidas producen buenos juicios sobre el proceso; pero un proceso entendido como dinamismo interno y creativo (Morales Gómez, ibídem), lugar donde la evaluación sólo es posible por juicios valorativos del propio sujeto que aprende.

Agentes Educativos

(Secretaría de Educación Pública, 2013) Son todas aquellas personas que trabajan en Educación Inicial, independientemente de la institución, modalidad, función en el organigrama, nivel de escolaridad, región del país y/o características de la población. Su participación es

determinante en la construcción de un servicio que reconoce la condición vulnerable del ser humano al momento de su nacimiento, y que concentra su acción educadora en el proceso de desarrollo y transformación de sus capacidades intelectuales, emocionales y físicas a través de un conjunto de experiencias de aprendizaje.

Ante esta nueva propuesta, se hace necesario replantear lo que se ha realizado en la atención y educación de los bebés y los niños pequeños, para imaginar y crear nuevos escenarios y formas de intervención educativa en los que se tenga en cuenta y se coloque, antes que nada, el interés superior del niño.

La tarea del agente educativo es propiciar ambientes estimulantes en donde los niños y las niñas se sientan incluidos en una red de relaciones, integrantes de un ambiente físico y emocionalmente seguro, donde el adulto esté dispuesto a favorecer un entorno de comunicación, investigación, participación, arte y juego que dé sustento al aprendizaje, al apoyarles con experiencias retadoras para que su cerebro organice progresivamente las estructuras que le permitan el desarrollo de sus capacidades.

Director

(LEY N° 29062, 2007) La Ley de Carrera Pública Magisterial define al director como la máxima autoridad y el representante legal de la institución educativa. Es responsable de los procesos de gestión educativa, pedagógica y administrativa, de promover las mejores condiciones materiales y de clima institucional para el adecuado desempeño profesional de los docentes y para que los educandos logren aprendizajes significativos.

El director es pieza clave en la institución de enseñanza. El éxito en el cumplimiento de las finalidades institucionales depende en gran medida de su capacidad de idear, conducir y movilizar a la comunidad educativa hacia los objetivos y metas que más convengan a la organización. Además, el aprovechamiento del potencial que tiene cada profesor y el equipo

docente en general están fuertemente condicionados por la capacidad del director de estimularlos a trazarse metas crecientemente ambiciosas.

De todas las responsabilidades de un director, la relacionada con los resultados de aprendizaje es la más importante. Sobre ella hay que rendir cuentas a la comunidad y a la administración. El éxito de los alumnos en sus aprendizajes debería ser una cuestión no negociable y una condición asociada al desarrollo de la carrera directiva y docente.

Definir las características que debe reunir el director no solo facilitará la búsqueda del hombre adecuado para el cargo que desempeñará, sino también servirá para orientar sus programas de formación inicial y permanente y para configurar los elementos de una evaluación del desempeño laboral para quienes ocupan ese cargo.

Docentes

(Navarro, 2009) El profesor es la persona que enseña o ejerce una ciencia o un arte. Sin embargo, podemos añadir, que el Profesor es la persona que ejerce esta ocupación, por gusto, por su propia decisión, por necesidad, por accidente, o por verdadera vocación.

En cuanto al trabajo docente podemos dividirlo en dos aspectos:

Primero: el proceso enseñanza aprendizaje. La educación de antaño centraba su importancia en la enseñanza, el Profesor era el personaje central, él hablaba y el alumno escuchaba, el profesional de la educación tomaba a sus alumnos como un saco vacío, al cual había que llenar de información. En la actualidad, se da más importancia al aprendizaje, y lo más relevante del proceso antes señalado, es la preparación del maestro que debe servir de guía, como un facilitador, para que el alumno construya su propio aprendizaje con la ayuda del profesor.

Después de este análisis histórico mundial del Profesor, podemos afirmar que, el nombre de maestro, ha tenido a lo largo del tiempo varios sinónimos: profesor, mentor, educador, catedrático, pedagogo incluso enseñante, a las personas que con una preparación específica

como el abogado, el doctor, el contador, han hecho de la tarea educativa una profesión y para quienes educar no es una actividad circunstancial, sino trascendente y que constituye

El Profesor es el hombre incansable, fervoroso y apasionado de su trabajo, en busca siempre de recursos, de preparación que hagan su labor eficaz e interesante pero, sobre todo motivadora; que abra a sus muchachos un mundo de posibilidades para enriquecer su cultura y este trabajo por humilde que sea es el que forja mentes, es el que engrandece espíritus, el Profesor es el que silenciosamente con su esfuerzo y con su ejemplo construye personas con sentido común y capacidad de autocrítica.

Estudiantes

(Navarro, 2009) En cuanto a estudiantes que en este caso son los niños en este artículo señala que las expectativas del agente educativo respecto de las capacidades de niñas y niños determinarán en gran medida el potencial que éstos desarrollen, favoreciendo una progresiva autonomía y confianza en sí mismos.

Por ello, cuando se diseñen ambientes o se organicen actividades, es imprescindible evitar en Educación Inicial la tendencia

De llevar a cabo actividades o rutinas que limitan las posibilidades de los niños y recordar que Ser agente educativo el desarrollo no es un proceso lineal, más bien se reorganiza al transformar lo alcanzado; por tanto, la acción del agente educativo no debe resignarse a los límites preestablecidos por el desarrollo real, sino descubrir y proponerse como meta el desarrollo potencial, observando las interacciones que los bebés y los niños pequeños realizan.

Por consiguiente, las actividades que se propongan en Educación Inicial deben considerar como prioridad el bienestar de los niños; es decir, procurar que se sientan cómodos y seguros, con el tiempo y el espacio suficientes para desarrollar su creatividad e imaginación, para favorecer la investigación y resolución de problemas al participar, en la medida de sus potencialidades, en un ambiente que reconoce sus capacidades.

Personal Administrativo

(Ley N°28044, 2003) El personal administrativo de las instituciones educativas públicas coopera para la creación de un ambiente favorable para el aprendizaje. Se desempeña en las diferentes instancias de gestión institucional, local, regional y nacional, en funciones de apoyo a la gestión educativa. Ejerce funciones de carácter profesional, técnico y auxiliar. Participa en la formulación y ejecución del Proyecto Educativo Institucional. Le corresponde:

- a) Formación especializada para el ejercicio del cargo.
- b) Remuneración adecuada a su responsabilidad.
- c) Inclusión en la carrera pública correspondiente.

Padres de familia

(Canales & Muñoz, 2008) Para que la conexión familia- escuela sea efectiva, Rebeco indica que se deben reunir ciertas condiciones básicas de la participación en educación infantil:

Tener intencionalidad educativa. Es decir, que sea un proceso planificado cuidadosamente para el logro de objetivos muy concretos y con propósitos educativos.

Tener objetivos conocidos y comprendidos por las familias.

Constituir un proceso de larga duración. Un proceso que implica tiempo para conocer prioridades, sentidos, valores, expectativas, para llegar a consensuar aquellas que son prioritarias y relevantes a ser desarrolladas por ambos actores: la escuela y la familia.

Comunidad

(Ley N°28044, 2003) La comunidad educativa está conformada por estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos, ex alumnos y miembros de la comunidad local. Según las características de la Institución Educativa, sus representantes integran el

Consejo Educativo Institucional y participan en la formulación y ejecución del Proyecto Educativo en lo que respectivamente les corresponda.

La participación de los integrantes de la comunidad educativa se realiza mediante formas democráticas de asociación, a través de la elección libre, universal y secreta de sus representantes.

Medios de difusión

(Fernández, 2004) Los medios de difusión (radio, cine, prensa, televisión) son medios unidireccionales que se complementan con las tecnologías de comunicación información. (Internet, computación, celulares) y forman una red de información y comunicación en la que están inmersos sobre todo los niños y los jóvenes.

Los medios de difusión (radio, cine, prensa, televisión) son medios unidireccionales que se complementan con las tecnologías de comunicación información. (Internet, computación, celulares) y forman una red de información y comunicación en la que están inmersos sobre todo los niños y los jóvenes.

Radio

La radio es un medio de comunicación masivo que permite la transmisión entre quienes están encargados de la realización de un programa radial y la sociedad, de manera tal que se pueda establecer una dinámica informativa. La radio difusión depende de la planeación y del objetivo de transmitir un mensaje o información. Toda transmisión radial tiene un objetivo que se intenta comunicar a la sociedad.

Comúnmente se utiliza este término para designar al conjunto de dispositivos para transmitir a distancia la voz, y/o música, y de esta forma permitir que las personas lo escuchen.

La radio es parte del conjunto de medios o elementos que se denominan “medios de comunicación social”, estos tienen la capacidad de poner en relación a los distintos grupos sociales y llevan implícitos contenidos concientizadores. Se distinguen dos tipos de radios:

Comercial: se organizan en función del mercado comercial, se establecen con fines de lucro.

Estatat: son de carácter oficial, establecidas por organismos públicos, por ejemplo las radios universitarias, culturales, de escuelas, y tienen la vocación de servicio a la comunidad.

Televisión

(Vega, 2006) La televisión es un medio tratamiento que se da en este texto sigue una línea tradicional en el sentido de presentar los temas que se consideran de mayor relevancia y que abarcan campos muy diversos. De hecho, el mayor énfasis es en el aspecto de vídeo, sin descartar por ello algunos temas importantes relativos al sonido. Así, los temas tratados son básicos y, en buena medida, comunes a las diversas aplicaciones de la televisión. El tratamiento matemático, en la mayoría de los casos, se ha reducido al mínimo de modo que el lector no familiarizado pueda, si no prescindir de ellos, comprenderlos al menos cualitativamente.

Periódico

(Martinez, 2000) Son medios visuales masivos, ideales para anunciantes locales. Sus principales ventajas son: Flexibilidad; actualidad; buena cobertura de mercados locales; aceptabilidad amplia; credibilidad alta. Además, son accesibles a pequeños comerciantes que deseen anunciarse. Entre sus principales limitaciones y desventajas se encuentran: Vida corta; calidad baja de reproducción; pocos lectores del mismo ejemplar físico y no es selectivo con relación a los grupos socioeconómicos.

Redes sociales

(Ponce-k, 2012)El concepto de red social ha adquirido una importancia notable en los últimos años. Se ha convertido en una expresión del lenguaje común que asociamos a nombres como Facebook o Twitter. Pero su significado es mucho más amplio y complejo. Las redes sociales son, desde hace décadas, objeto de estudio de numerosas disciplinas. Alrededor de ellas se han generado teorías de diverso tipo que tratan de explicar su funcionamiento y han servido, además, de base para su desarrollo virtual. Con la llegada de la Web 2.0, las redes sociales en Internet ocupan un lugar relevante en el campo de las relaciones personales y son, asimismo, paradigma de las posibilidades que nos ofrece esta nueva forma de usar y entender Internet. Vamos a definir las redes sociales teniendo en cuenta todos estos matices con el fin de entenderlas mejor como fenómeno y herramienta.

En sentido amplio, una red social es una estructura social formada por personas o entidades conectadas y unidas entre sí por algún tipo de relación o interés común. El término se atribuye a los antropólogos británicos Alfred Radcliffe-Brown y Jhon Barnes. Las redes sociales son parte de nuestra vida, son la forma en la que se estructuran las relaciones personales, estamos conectados mucho antes de tener conexión a Internet. En antropología y sociología, las redes sociales han sido materia de estudio en diferentes campos, desde el análisis de las relaciones de parentesco en grupos pequeños hasta las nuevas investigaciones sobre diásporas de inmigrantes en entornos multisituados. Pero el análisis de las redes sociales también ha sido llevado a cabo por otras especialidades que no pertenecen a las ciencias sociales. Por ejemplo, en matemáticas y ciencias de la computación, la teoría de grafos representa las redes sociales mediante nodos conectados por aristas, donde los nodos serían los individuos y las aristas las relaciones que les unen. Todo ello conforma un grafo, una estructura de datos que permite describir las propiedades de una red social.

Coordinación con otros organismos

(Abaitua, 2005) Acción y efecto de disponer elementos metódicamente o concertar medios y esfuerzos para buscar un objetivo común. Una vez realizado el diseño organizativo basado en conceptos de “división de trabajo”, paradójicamente, al ser la empresa un ente con un objetivo común, surge la necesidad de coordinar para armonizar los esfuerzos estructurados con arreglo al modelo organizativo elegido.

Municipalidad

(LEY N° 27972, 2013) En la Ley Orgánica de Municipalidades, capítulo II De la naturaleza y finalidad de las municipalidades

Artículo 3: las municipalidades son los órganos del gobierno local, emanadas de la voluntad popular .como personas jurídicas de derecho público interno, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Son aplicables a las municipalidades las leyes y disposiciones que de manera general y conformidad con la constitución regulen las actividades y funcionamiento del sector público nacional.

Artículo 6: las municipalidades provinciales ejercen la administración municipal de su distrito y su jurisdicción se extiende al territorio de su correspondiente provincia

Las municipalidades distritales tienen jurisdicción en el territorio de su respectivo distrito. Las municipalidades de centro poblados menores tienen jurisdicción sobre sus respectivos territorios con arreglo a las facultades prescritas en la presente ley.

Artículo 7: son fines de las municipalidades asegurar la presentación política de los vecinos y promover conducir el desarrollo socio económico de su circunscripción.

Bibliotecas

(IFLA/UNESCO, 1994) La biblioteca pública es un centro local de información que facilita a sus usuarios todas las clases de conocimiento e información.

Los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Deben ofrecerse servicios y materiales especiales para aquellos usuarios que por una o otra razón no pueden hacer uso de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, personas con discapacidades o personas en hospitales o en prisión.

Todos los grupos de edad han de encontrar material adecuado a sus necesidades. Las colecciones y los servicios han de incluir todo tipo de soportes adecuados, tanto en modernas tecnologías como en materiales tradicionales. Son fundamentales su alta calidad y adecuación a las necesidades y condiciones locales. Los materiales deben reflejar las tendencias actuales y la evolución de la sociedad, así como la memoria del esfuerzo y la imaginación de la humanidad.

Ni los fondos ni los servicios han de estar sujetos a forma alguna de censura ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales.

Generación de auspicios

Según La Real Academia Española generar significa producir, causar algo. En ese sentido e incluyendo el término auspicio que significa Protección y/o favor. Podemos decir que producir un auspicio o favor, para el desarrollo del plan lector de la institución educativa, en el sentido de la mejora y apoyo del mismo, todo ello en favor de los estudiantes.

Empresas privadas

Dentro del libro denominado Administración de Empresas y Organización de la Producción denomina a las empresas privadas como: Propiedad de los particulares o de organizaciones de propiedad civil.

Empresas públicas

(Dominguez, s.f.) Se denomina empresa pública de forma genérica a cualquier tipo de entidad de carácter público que se dedica a la producción de bienes o prestaciones de servicios en forma similar a las empresas privadas pero que tienen unas notas peculiares dada su participación mayoritaria o el control que sobre ellas ejercen las Administraciones Públicas (Estado, Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales).

En este sentido en plan lector al ser ejecutado o antes de serlo puede ser beneficiado tanto por la empresa pública como por la empresa privada mencionada anteriormente, ya sea en la implementación de bibliotecas, entre otros, para el provecho de los niños.

Convenios

(codigo civil federal, s.f.) Convenio es el acuerdo de dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones.

Existen también otras percepciones como; convenio es considerado como aquel contrato, convención o acuerdo que se desarrolla en función de un asunto específico destinado a crear, transferir, modificar o extinguir una obligación.

Todo convenio supone un acuerdo de voluntades entre dos o más personas sobre cualquier cuestión pendiente de resolver, los alcances del mismo serán señalados en el convenio que puede ser de las siguientes formas: Tratado internacional.

Locales

Se trata de un acuerdo con otra institución cercana a la comunidad

Regionales

Bajo esta denominación abarcamos los distintos convenios que se pueden establecer con distintas instituciones regionales.

Capítulo II

Diseño Metodológico de la Investigación

Tipo de Investigación

El tipo de estudio que se utilizó en nuestra investigación fue la Descriptiva.

La investigación fue descriptiva, pues se analizaron de forma precisa las características de la variable de estudio. Esto significa que se llevó a cabo un diagnóstico basado en herramientas de investigación acordes a la necesidad de recolección de datos para el desarrollo de la investigación. Esta herramienta fue: El cuestionario, los datos arrojados por esta herramienta nos proporcionó parte de la información necesaria para plantear una propuesta adecuada a la investigación.

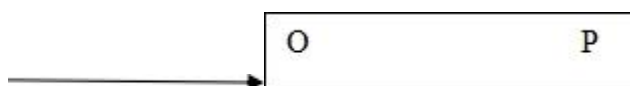
(Danhke, 1989) La investigación descriptiva es aquella que busca especificar las propiedades, características, y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

Diseño de Investigación

De acuerdo con (Malhotra, 1997) el diseño de la investigación es una estructura o un plano que sirva para dirigir un proyecto de investigación.

Así mismo (Sampieri, 1991) es la estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere para la investigación.

Tomando en cuenta el tipo de investigación se utilizó el siguiente diagrama.



Dónde:

O: Representa la aplicación del instrumento.

P: Representa la población en quien se realiza la investigación.

Técnica e Instrumento de Recolección de Datos

Técnica

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se ha elegido la técnica de la entrevista.

(Sabino, 1992) Comenta que la entrevista, desde el punto de vista del método es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una investigación.

El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de esas informaciones. Por razones obvias sólo se emplea, salvo raras excepciones, en las ciencias humanas.

La ventaja esencial de la entrevista reside en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas, cosa que por su misma naturaleza es casi imposible de observar desde fuera. Nadie mejor que la misma persona involucrada para hablarnos acerca de todo aquello que piensa y siente, de lo que ha experimentado o proyecta hacer.

Instrumento

El instrumento que se ha utilizado para el presente trabajo de investigación es el cuestionario.

(Hurtado, 2000) Señala que el cuestionario es una serie de preguntas relativas a una temática para obtener información.

Estrategias de recolección de Datos

Para nuestra investigación que es cuantitativa, la recolección de datos no tuvo el propósito de medir variables sino de obtener información y describir la misma. Para ello primero se coordinó con nuestras compañeras que llevan la práctica pedagógica con las distintas instituciones educativas por convenio con el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Arequipa, quienes dieron un primer alcance acerca de nuestro propósito.

En segundo lugar se visitó las instituciones educativas por distrito, conversamos personalmente con la directora y profesora correspondiente con nuestra investigación para poder aplicar el instrumento.

Por último se realizó la sistematización de los resultados.

Población y muestra

Población

Nuestra población son las docentes de las instituciones educativas por convenio con el Instituto De Educación Superior Pedagógico Público De Arequipa.

Muestra

Nuestra muestra es no probabilística ya que el proceso de selección fue intencional se basa en las docentes que tienen bajo su tutoría a las estudiantes practicantes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público De Arequipa.

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO
1	Monseñor José De Piro	Cayma
2	La Tomilla	Cayma
3	San Benito De Palermo	Cayma
4	Kathryn Kuhlman	Cayma
5	Camineros Empleados 5 A	Yura
6	Camineros Empleados 5 B	Yura
7	Bellapampa	Socabaya
8	Madre Del Divino Amor	Mariano Melgar
9	Cristo Obrero	Miraflores
10	Mariscal Castilla	Miraflores
11	San José Obrero (CIRCA)	Alto Selva Alegre
12	Barcia Bonifati	José Luis Bustamante Y Rivero
13	Fecia	Jose Luis Bustamante Y Rivero
14	Santa Rosa De Lima	Yanhuara
15	Regina Mundi	Yanahuara

Referencias Bibliográficas

- Abaitua, C. C. (15 de diciembre de 2005). Obtenido de <http://www.vingest.com/pdf/Herramientas/MecanismosCoordinacion.pdf>
- ABC, d. (s.f.). definicion de corrdinacion. *general de coordinacion*.
- abrahamlincoln. (s.f.). Obtenido de <http://www.abrahamlincoln.pe/normas/ETT/NL17.pdf>
- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación*. Venezuela: EPISTEME, C.A.
- Canales, A. C., & Muñoz, D. A. (2008). Participación de la familia en el jardín infantil estatal. . *Universum*, 38-65.
- Cimadevilla., E. d. (2011). Principales funciones del director de escuela. *El director en los centros educativos*.
- Codigo civil federal. (s.f.). *articulo 1792*. Obtenido de <https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-civil-federal/libro-cuarto/primera-parte/titulo-primer/capitulo-i/#articulo-1859>
- Danhke. (1989). metodología de la investigación.
- Deborah. (30 de julio de 2015). *la radio* . Obtenido de <http://www.definicion.co/radio/>
- Decreto Supremo N° 009-2005-ED*. (2005). Obtenido de <http://www.abrahamlincoln.pe/normas/ETT/NL17.pdf>
- Decreto Supremo N° 009-2005-ED*. (s.f.). Obtenido de <http://www.abrahamlincoln.pe/normas/ETT/NL17.pdf>
- definicion, c. (2014). definicion de empresa privada. *empresa publica* .

Dominguez, I. L. (s.f.). Obtenido de

<http://www.encyclopediainfinanciera.com/diccionario/empresa-publica.html>

escobar, r. a. (Abril de 2007). *medios de difusion escuela y derechos humannos en mexico*.

Obtenido de

http://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticanet/numero6/Ensayos/Medios_de_difusion.pdf

Eventbrite. (s.f.).

Fernández, K. T. (29 de abril de 2004). Obtenido de

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/trejo_f_k/capitulo1.pdf

Ferreira, J. (2 de mayo de 2012). *Algo para saber*. Obtenido de

<http://jenniferreira19.blogspot.pe/2012/05/funciones-del-personal-de-una.html>

Gardey, J. P. (2011).

Hurtado. (2000).

IFLA/UNESCO. (1994). *IFLA* . Obtenido de <https://www.ifla.org/node/7271>

juridico, c. (2016).

Landers, J. (s.f.).

Ley N°28044. (17 de Julio de 2003).

Ley N°28044. (28 de Junio de 2003). Obtenido de

http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf

Ley N° 27867. (18 de Noviembre de 2002). Obtenido de

<http://portal.jne.gob.pe/informacionlegal/Documentos/Leyes%20Org%C3%A1nicas/LEY%20ORG%C3%81NICA%20DE%20GOBIERNOS%20REGIONALES.pdf>

LEY N° 27972. (23 de MAYO de 2013).

LEY N° 29062. (12 de Julio de 2007). *Ley de la Reforma Magisteria*. Lima: El Peruano.

MACARIO. (s.f.).

Malhotra. (1997).

Mamani, J. L. (18 de Mayo de 2015). *Metas y Resultados en Educación*. Obtenido de http://regionarequipa.gob.pe/Cms_Data/Contents/GobRegionalArequipaInv/Media/ParticipacionCiudadana.PresupuestoParticipativo/2016/presupuesto-por-resultados-y-metas-en-educacion.pdf

Martinez, L. Z. (25 de Abril de 2000). Obtenido de <http://www.xtec.cat/~ivilater/eldiari.pdf>

Merino, J. P. (2012).

Ministerio de Educación. (14 de Mayo de 2014). Obtenido de <http://www.minedu.gob.pe/digebr/>

Navarro, M. F. (abril de 2009). *Cuadernos de Educación y Desarrollo*. Obtenido de <http://www.eumed.net/rev/ced/02/mfrn.htm>

organizacion, e. y. (s.f.). *IUSC*. Obtenido de IUSC: www.iusc.es

Ponce-k, I. (17 de Abril de 2012). *Observatorio Tecnológico*. Obtenido de <http://recursostic.educacion.es/observatorio/web/eu/internet/web-20/1043-redes-sociales?start=1>

Real Academia Española. (s.f.). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=HxIm0Nf>

Real Academia Española. (s.f.).

Real Academia Española. (s.f.). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=BM2CHzu>

Real Academia Española. (s.f.). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=WCqQQIf>

Real Academia Española. (s.f.). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=L4eKVkR>

Real Academia Española. (s.f.). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=3CjZzQU>

Real Academia Española. (s.f.). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=EHLsxh9>

República, C. d. (16 de 11 de 2002). ley 27867. *ley organiza de gobiernos regionales y modificatoria*. Lima, Lima, Perú.

Rodríguez, J. Á. (2005). Los Procesos en la Eevaluación Educativa. *Educere*, 542-543.

Romero, M. (1997). *monografias*. caracas. Obtenido de la television .

Sabino. (1992).

Sampieri, H. (1991).

Secretaría de Educación Pública. (2013). Obtenido de
http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/2017/AGENTE_EDUCATIVO.pdf

Teleña, P. (s.f.).

Vega, C. P. (2006). *Introducci{on a la Televisión*. Obtenido de
<http://personales.unican.es/perezvr/pdf/Introduccion%20a%20los%20sistemas%20de%20TV.pdf>

weber, m. (1949). En m. weber. new york: the free press.